



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 085-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 15 de julio de 2022.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica, de Sesión Ordinaria celebrada, el 15 de julio del año 2022, con el voto mayoritario de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, a mérito del Oficio N° 181-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 04 de julio del 2022, remite el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, el expediente administrativo sobre reconocimiento del Comité de Vigilancia y Control Periodo 2022 - 2023, solicitado por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 234-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, asunto remite informe de reconocimiento del Comité de Vigilancia y Control periodo 2022 -2023; Informe Legal N° 217-2022/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPPEyAT, asunto: Reconocimiento del Comité de Vigilancia y Control, concluye con la finalidad de dar legitimidad al comité de Vigilancia y Control, es necesario el reconocimiento, mediante acuerdo regional, la conformación del Comité de Vigilancia y Control del Proceso de Presupuesto Participativo Regional Basado, en resultados para el periodo 2022 – 2023; adjunta la Ordenanza Regional N° 468-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de diciembre del 2021; y el Reglamento de Proceso de Presupuesto Participativo Regional Basado en resultados.

En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto mayoritario de los miembros del Consejo Regional, se emite, el siguiente, Acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 085-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 15 de julio de 2022.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESAPROBAR el Oficio N° 181-2022/GOB.REG.HVCA/GGR sobre el reconocimiento del Comité de Vigilancia y Control del Proceso de Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados, para el Periodo 2022 – 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

